

**CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN 90002272
SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

I.- Preguntas y Respuestas Técnicas

Item	Pregunta	Respuesta
1	En el 5.2 de las bases hace referencia a una oferta técnica ¿Es necesario mandar propuesta técnica o plan técnico o plan de seguridad?	Se requiere un Plan técnico, enfocado a las coberturas de puestos operativos de Seguridad y su Plan ante ausencias.
2	¿En esta licitación se hará efectivo semáforo de alerta y re-oferta económica?	Tal como lo señalan las Bases de Licitación, la realización de este proceso es facultad del Banco y su aplicación se determinará de acuerdo a las ofertas que se reciban.
3	¿Cómo se puede comprobar experiencia laboral de los guardias?	Con Certificados de antigüedad de los Guardias de Seguridad en la Empresa más un Certificado de OS10 que valide los años de experiencia.
4	¿La vigencia del servicio se debe ofertar por 1 año, teniendo en cuenta las renovaciones automáticas por hasta 4 años?	Correcto
5	No se acompaña Acuerdo de Participación.	El acuerdo de participación está en la plataforma Ariba y el Oferente lo acepta al momento de leer y aceptar las condiciones.
6	¿En caso de incumplimiento del Banco se aplicará el mismo procedimiento estipulado para el Adjudicado en el contrato?	El Banco no incumple sus obligaciones contractuales, no obstante si el proveedor estima que ha habido un incumplimiento por parte del Banco deberá hacerlo presente por escrito para que este se pronuncie al respecto
7	¿Este servicio contempla la cláusula de retención que aparece en el modelo de contrato? ¿Cómo se aplicará en caso de que se incluya en el contrato?	Se aplica como se señala en cláusula del Modelo, ya que esta estará incluida en el contrato
8	¿Se exigirá garantía de seriedad de la oferta?	No se considera garantía por seriedad de la Oferta para este proceso.
9	¿Serán revisables (por ambas partes) las cláusulas del Contrato que deben firmar la Mandante con el Contratista que se adjudique la licitación?; en la afirmativa, ¿cómo y cuándo se podrán negociar los términos?	El período para efectuar solicitudes y consultas sobre el Contrato y Servicio es el de consultas y aclaraciones establecido en las bases, no se efectuar revisiones o negociaciones contractuales posteriormente.
10	¿Una vez ejecutada la boleta de garantía de fiel cumplimiento para cubrir un incumplimiento, se devolverá el remanente en caso de haberlo?	Si corresponde devolver saldos una vez cubiertos los montos de multas y/o incumplimientos.

11	¿Se pueden pactar revisiones de precio por causas justificadas de variaciones de costos que afecten gravemente la conmutatividad del Contrato, en especial aquellas variaciones causadas por actos de autoridad?	No, en ese caso, se debe realizar una nueva licitación abierta para todas las Empresas que deseen participar.
12	¿Cualquier impuesto adicional, tasa, gravamen, incremento en el ingreso mínimo, aumento en las cotizaciones de cargo del empleador u otras normas de carácter obligatorio fijadas por el Gobierno de Chile, y que aumenten el costo del servicio, serán cobrados directamente a la Mandante o negociados con ésta desde el mes en que se apliquen?	No, en ese caso, se debe realizar una nueva licitación abierta para todas las Empresas que deseen participar.
13	¿Se puede acordar que las retenciones de pago que autoriza la ley laboral, abarquen solamente los montos adeudados, y que el saldo facturado se pague regularmente?	Este a lo regulado en el Modelo de contrato
14	¿Se puede establecer en el Contrato que el derecho a pagar por subrogación, por parte de la Mandante, se limite a deudas que consten en resoluciones administrativas o judiciales ejecutoriadas?	Véase cláusula de personal. Allí están regulados este tipo pagos.
15	¿se puede pactar un tope de la responsabilidad del Contratista, en aquellos daños no cubiertos por el seguro y deducibles, que no exceda a un monto previamente acordado por las partes, por evento?	Se mantiene lo señalado en la cláusula de responsabilidad del Modelo de Contrato.
16	¿Qué plazo tiene el Banco Central para notificar las multas desde que ocurre el hecho que la causa?	Se notifica al mes siguiente respecto al mes que se factura el servicio.
17	¿La facultad de terminar anticipadamente el contrato, sin expresión de causa, durante la vigencia del mismo, previo aviso anticipado a la fecha en que se le quiera poner término, se extenderá a favor de ambas partes?	Se mantiene la facultad tal como está señalada en el modelo.

18	¿Se puede pactar un mecanismo de solución de controversias, de carácter expedito e imparcial, previo a someterlas a los tribunales ordinarios de justicia o a los tribunales de justicia?	El método de resolución de conflictos es el establecido en la cláusula trigésimo primera del Modelo de Contrato. No obstante y previo a utilizar la vía judicial, las partes siempre podrán negociar otra forma de solución, según sea el caso.
19	¿Se puede dejar establecido que el Contratista ofrece un servicio disuasivo, y que no puede asegurar que su personal vaya a impedir robos u otros ilícitos, y que se obliga solamente a cumplir las obligaciones contraídas en el Contrato? ¿Se puede establecer que el Contratista no es un asegurador de los bienes de la Mandante, por lo que no responde por robos y/o hurtos?	La responsabilidad aplica de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, y sólo una vez ocurrido un hecho, se debe investigar para determinar las causas y responsabilidades.
20	¿Con qué facultades y apoyo de la Mandante contará el personal del Contratista para desarrollar las funciones encomendadas? ¿En caso de incidente deberá intervenir directamente o solo reportar a la Mandante? ¿Queda claro que el personal del Contratista tiene labores disuasivas y preventivas, pero no de impedir la comisión de delitos ni enfrentar a potenciales delincuentes? ¿Se puede establecer, en caso de incidentes, que además de llamar a Carabineros será la Mandante quien haga las respectivas denuncias por ser el afectado?	Se deben ceñir a los Protocolos de Seguridad, acordados con el Banco y que serán oficializados una vez adjudicada la Empresa.
21	¿Para los descansos de colación dentro de los turnos, se exigirá reemplazos con personal adicional? ¿Los cambios en los turnos, que no aumenten las horas, pero sí los costos, pueden ser rechazados por el Contratista o cobrados a la Mandante?	<ul style="list-style-type: none"> a) Se debe dar cobertura con la dotación mínima solicitada para las instalaciones. b) Los sistemas de turnos están establecidos (Cada instalaciones debe dar cobertura en la cantidad solicitada con cumplimiento a la normativa laboral).
22	¿Para los reemplazos ordinarios, se exigirá personal adicional del Contratista, o pueden ser cubiertos con otros de sus trabajadores que presten servicios en la instalación de la Mandante? ¿Los reemplazos que aumenten los costos del	<ul style="list-style-type: none"> a) Todo reemplazo debe ser con personal de la Empresa adjudicada. No pueden haber subcontratos para dar cobertura. b) Cada instalación debe dar cobertura en la cantidad solicitada con cumplimiento a la normativa laboral.

	servicio, pueden ser rechazados por el Contratista o ser cobrados especialmente a la Mandante?	
23	¿La huelga sin derecho a reemplazo puede ser considerada una causal de suspensión de servicio que no traiga sanciones para el Contratista, esto es, que no se considere un incumplimiento de éste al no poder prestar el servicio contratado?	El Banco aplicará lo señalado en el contrato o la ley, según corresponda.
24	Respecto al equipamiento a utilizar por el personal del Contratista para realizar los servicios contratados, ¿se exigirán de alguna marca o calidad en particular?	No se exige ninguna marca o calidad en particular. Sólo se debe dar cumplimiento a las especificaciones del uniforme de cada instalación indicadas en las bases.
25	¿Se exigirán requisitos especiales para el personal del Contratista que deba prestar los servicios? En la afirmativa, favor indicar cuáles serán dichos requisitos y cómo se entenderán cumplidos.	Sólo los estipulados en las bases de licitación.
26	¿El Mandante dispondrá de instalaciones adecuadas para la colación y descanso del personal?	En relación a la Colación ver las Especificaciones técnicas y respecto al descanso se debe aplicar la normativa legal vigente, y jornada de trabajo.
27	Para acreditar experiencia en el mercado relacionado a servicios similares, bastará con entregar una nómina de clientes con fecha de inicio de servicios o debemos respaldar la información con contratos y/o facturas?	Sí, con nómina de clientes que especifique el cumplimiento de lo solicitado.
28	Para acreditar cartera actual de clientes, ¿bastará con entregar nómina de clientes con contactos?	Sí, con nómina de clientes que especifique el cumplimiento de lo solicitado.
29	¿Dotación de guardias de RM, debemos entregar una nómina (nombre y rut) del funcionario para acreditar la información?	Sí.
30	Para acreditar años de experiencia en la compañía de los Supervisores ¿podemos presentar certificados de antigüedad?	Sí.
31		

